

OFICIO N° xx - 2021

MAT.: Informa actividades año 2021 Subcomité Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables

Santiago, 16 de diciembre de 2021.

A: SEÑOR GUILLERMO SILVA GUNDELACH

PRESIDENTE CORTE SUPREMA

DE: SEÑORA ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ

MINISTRA PRESIDENTA SUBCOMITÉ ACCESO A LA JUSTICIA

De mi consideración:

En cumplimiento a lo solicitado, tengo a bien informar a US. las labores llevadas a cabo durante el año en curso por el Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables.

A modo de contexto, señalo que el Subcomité que presido tiene su origen en el Proyecto Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables que desde el año 2015 coordinaba el Ministro señor Lamberto Cisternas. Con fecha 14 de septiembre del presente y conforme se consigna en el Acta N°113-2020, el Pleno designó a quien suscribe como encargada del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables

Cabe señalar que la Dirección de Asuntos Internacionales y DDHH (DAIDH) ha ejercido, desde el año 2015, labores como Secretaría Técnica del Proyecto, prestando su colaboración en:

- Aspectos técnicos

- Coordinación logística y presupuestaria.
- Planificación de todas las iniciativas del proyecto.
- Coordinación interna e interinstitucional.
- Diseño gráfico de las publicaciones.
- Propuesta comunicacional del proyecto y coordinación con Dirección de Comunicaciones.
- Elaboración de estudios, informes de cuenta, oficios, presentaciones, entre otros.

En atención a la contingencia sanitaria y las instrucciones impartidas al respecto por esta Corte, las actividades llevadas a cabo durante este año 2021 fueron objeto de modificaciones en su formato.

I. PROTOCOLO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS MAYORES

Con el fin de proveer al Poder Judicial de un documento que permita abordar los casos que afecten a toda persona vulnerable, proporcionando reglas de actuación y mecanismos de tutela efectiva que aseguren una mayor protección en el acceso a la justicia y considerando que recientemente, en el año 2017, Chile ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y al alero del convenio de colaboración firmado entre el SENAMA y la Corte Suprema el 2018, se consideró necesario extender el mencionado protocolo al Acceso a la Justicia de las Personas Mayores.

Esta herramienta busca entregar una serie de recomendaciones, destinadas a facilitar y mejorar la atención de la población mayor usuaria de nuestro servicio judicial, a fin de potenciar su acceso igualitario a la justicia y el efectivo ejercicio de sus derechos. Además de estar enmarcada en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que visibiliza y garantiza sus derechos; promueve el acceso a la justicia y reconoce el derecho a la igualdad y no discriminación por

razón de edad, el derecho a la seguridad y a una vida sin violencia, el derecho a la independencia y autonomía.

En dicho contexto, se invitó a las 17 Cortes de Apelaciones de nuestro país a designar a un Ministro o Ministra y a un juez o jueza de dicha jurisdicción para participar en la elaboración del Protocolo, además se contó con la asistencia de expertos en la materia y la DAIDH ejerció la labor de secretaría técnica. El trabajo se destacó por ser una instancia participativa, descentralizada y colaborativa.

1. Seminario de presentación

Para la actividad de lanzamiento, se realizó el "Seminario de Presentación del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores" actividad que se llevó a cabo vía zoom el día viernes 23 de abril y que constó de dos bloques. En el primer bloque "Académico" expusieron los panelistas Antonia Urrejola, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Jaime Arellano, Director Ejecutivo del Centro de Estudio de Justicia de las Américas. En el segundo bloque "Judicial" expusieron los Ministros de las Cortes de Apelaciones de Copiapó Señor Antonio Ulloa, de Valparaíso Señora María Teresa Carolina Figuera y de Temuco (i) Señora Cecilia Subiabre.

Respecto del interés que suscitó el seminario, se destaca una gran cantidad de asistentes y observadores, los que se hicieron presentes en línea a través de Zoom y Youtube. Solo en Zoom hubo 205 personas conectadas el día de la actividad. En YouTube (<https://www.youtube.com/watch?v=MxR9xvu0CTg>), al día 26 de abril, se observan más de 1210 reproducciones.

Para dar cierre a la actividad y difundir sus resultados, el día lunes 26 de abril se publicó una nota en el portal Web del Poder Judicial, en Intranet y en las redes sociales instituciones (Facebook, Instagram, Twitter y Youtube), la que se encuentra disponible en: <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/54707> y se comunicó que el

protocolo puede ser descargado desde el link <https://servicios.pjud.cl/TestProtocoloPersonasMayores16-04-21.pdf>

2. Difusión del protocolo

2.1. Difusión material

Con el objetivo de que el protocolo se convierta en una herramienta conocida entre los actores relevantes del sistema del justicia, en miras a contribuir a un efectivo acceso a la justicia de las personas mayores, se realizó la siguiente distribución material de ejemplares del protocolo.

DISTRIBUCIÓN DE PROTOCOLO DE PERSONAS MAYORES	
Poder Judicial	Unidades
Presidente de la Corte Suprema	1
Ministros de la Corte Suprema	20
Relatores de la Corte Suprema (Relator del Pleno)	1
Secretario	1
Fiscal de la Corte Suprema	1
Dirección de Estudios	2
Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2
Dirección De Biblioteca de Santiago y de todas las jurisdicciones (Bibliotecas)	20
Dirección de Comunicaciones	10

Presidentes de Cortes de Apelaciones	17
Cortes de Apelaciones	170
Corporación Administrativa del Poder Judicial (Director – subdirector)	2
Asociaciones Gremiales del PJUD (ANEJUD, 5 ANCOT, APRAJUD, MACHI, ANM)	
Academia Judicial (Director, subdirectora y 8 gerente académico)	
Mesa de trabajo elaboración de Protocolo de 30 Personas Mayores	
ORGANOS PÚBLICOS	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1
Subsecretaría de Derechos Humanos	1
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1
Ministerio Público	1
Defensoría Penal Pública	1
Corporación de Asistencia Judicial	10
Gendarmería	1
Carabineros	1
Instituto Nacional De Derechos Humanos 1 (INDH)	
Registro Civil e Identificación	1

Senama	10
Biblioteca Nacional	2
Biblioteca Congreso Nacional Stgo y Valpo	2
Tribunal Constitucional	1
Consejo de Defensa del Estado	1
Consejo para la Transparencia	1
Colegio de Abogados	1
FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES	
Pontificia U. Católica De Chile	1
U. De Chile	1
U. Diego Portales	1
U. De Los Andes	1
PUC. de Valparaíso	1
U. Adolfo Ibáñez	1
U. Austral De Chile	1
U. Católica Del Norte	1
U. Alberto Hurtado	1
U. Del Desarrollo	1
Uc De La Santísima Concepción	1
U. De La Serena	1

U. De La Frontera	1
U. Mayor	1
U. Finis Terrae	1
U. Católica De Temuco	1
U. De Tarapacá	1
U. San Sebastián	1
U. Arturo Prat	1
U. De Antofagasta	1
U. Acad. Humanismo Cristiano	1
U. Central De Chile	1
U. Andrés Bello	1
U. Santo Tomás	1
U. Autónoma De Chile	1
U. Bernardo O'higgins	1
U. Católica Silva Henríquez	1
INSTITUCIONES	
Centro Estudios de Vejez y Envejecimiento PUC	1
Director del Centro de Gerociencia, Salud Mental y Metabolismo	1
Centro de Derechos Humanos de la	1

Universidad de Chile	
Gerópolis Universidad de Valparaíso	1
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales	1
Centro Estudios de Vejez y Envejecimiento de la Pontificia	1
Observatorio del Envejecimiento para un Chile con futuro	1
Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento U de Chile	1
Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile	1
Fundación Amparo y Justicia	1
Centro UC políticas Publicas	1
Colegio De Abogados De Chile	1
Contraloría General De La República	1
Instituto de Estudios Judiciales	1
ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Cumbre Judicial Iberoamericana	1
Organización de Estados Americanos (OEA)	1
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	1
Corte Interamericana de Derechos Humanos	1

Amnistía Internacional	1
Secretario General sobre Discapacidad y Accesibilidad de Naciones Unidas	1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	1
Organización Mundial de la Salud (OMS)	1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	1
ONU Mujeres	1
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	1
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	1

2.2 Difusión por redes sociales

A fin de difundir el Protocolo por RRSS, se propuso a la Dirección de Comunicaciones, la realización de infografías con el contenido del Protocolo, durante dos periodos señalados en el siguiente cuadro:

Número	Fecha	Contenido
AJPM-1	7-09-2021	Poder Judicial elabora Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores. Disponible en: http://daidh.pjud.cl/
AJPM-2	14-09-2021	Poder Judicial elabora Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores dirigido

		<p>a jueces y juezas. El documento, es una guía que proporciona reglas de actuación y mecanismos para una mayor protección de los derechos de las personas mayores.</p> <p>Disponible en: http://daidh.pjud.cl/</p>
AJPM-3	21-09-2021	<p>Poder Judicial elabora Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores. Tiene como objeto proporcionar reglas de actuación y mecanismos que aseguren una mayor protección de derechos de las personas mayores, garantizando el principio de igualdad y de no discriminación en razón de la edad.</p> <p>Disponible en: http://daidh.pjud.cl/</p>
AJPM-4	28-09-2021	<p>Poder Judicial elabora Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores.</p> <p>El documento es una guía que contiene diversas recomendaciones para un efectivo resguardo de los derechos de las personas mayores en el acceso a la justicia.</p> <p>Disponible en: http://daidh.pjud.cl/</p>
AJPM-5	5-10-2021	<p>Poder Judicial elabora Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores dirigido a jueces y juezas.</p> <p>El documento es una guía que contiene diversas recomendaciones para un efectivo resguardo de los derechos de las</p>

personas mayores en el acceso a la justicia.

Disponible en: <http://daidh.pjud.cl/>

II. SENAMA

La DAIDH, en su calidad de Secretaría Técnica del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, participó el 28 de septiembre en la reunión convocada por el Servicio Nacional de Adulto Mayor, en el marco del desarrollo del documento Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021- 2030.

El proceso busca establecer una hoja de ruta de amplio consenso entre los principales actores del país (academia, servicios públicos, organismos internacionales y organizaciones de personas mayores). El objetivo es conseguir aunar los criterios más importantes respecto a los grandes desafíos que enfrentan las personas mayores en el Chile de hoy, así como generar el marco chileno de acción para la política de las personas mayores, teniendo como objetivo general establecer un acuerdo de orientaciones entre el Estado, sociedad civil, academia, en el marco de los instrumentos y directrices internacionales y las necesidades de las personas mayores en Chile.

Para la elaboración participativa del documento, se estableció una modalidad mixta, a través de entrevistas personales con el equipo de SENAMA y en mesas por grupos de actores. En este marco la DAIDH participó, junto a representantes de las oficinas especializadas de atención de personas mayores de la Corporación de Asistencia Judicial de una mesa en las cuales se trataron las principales temáticas y dificultades de los actores del sistema de justicia.

En este sentido se destacó entre otros temas, la falta de:

- Un procedimiento especializado que trate sobre el abandono y la negligencia de las personas mayores.

- Especialización de actores de justicia
- Coordinación interinstitucional

Como conclusión de esta mesa es posible destacar que el Poder Judicial es pionero, dentro de los actores de justicia, en tener un protocolo de acceso a la justicia de personas mayores en miras a cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

III. CÁPSULAS DE PROTOCOLOS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Los Protocolos de Acceso a la Justicia cumplen el propósito de adaptar a la realidad social y jurídica de nuestro país el Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial sobre Acceso a la Justicia de Personas en situación de vulnerabilidad, de manera de mejorar el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad y fortalecer la capacidad institucional de dar una efectiva atención y respuesta.

Están dirigidos a los jueces y juezas de nuestro ordenamiento, puedan ser usados para abordar los casos que afectan a las personas pertenecientes a los grupos vulnerables, proporcionando reglas de actuación y mecanismos de tutela efectiva que aseguren una mayor protección en el acceso a la justicia.

Estas herramientas cumplen con los objetivos propuestos por la Iniciativa de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, implementada desde el año 2015, reafirmando y consagrando el compromiso del Poder Judicial de Chile con la promoción y efectivo acceso a la justicia.

En este sentido y considerando la importancia de contar con herramientas propias del Poder Judicial, durante el año 2020 se trabajó en la realización de una serie de 6 videos animados, uno por cada Protocolo, que puedan acercar a la comunidad judicial el uso de ellos. Los videos podrán ser utilizados como un recurso permanente en diferentes actividades de la iniciativa y de la Ministra a cargo, así como difundirlos en las Redes Sociales Institucionales y el Canal del Poder Judicial

Los videos, que estarán listos para su difusión el año 2022, tendrán como característica ser videos animados, con una duración de 3 minutos, con voz en off y subtítulos.

IV. ACADEMIA JUDICIAL

En miras a capitalizar los recursos ya elaborados bajo el alero del Subcomité y de los diversos programas de capacitación, formación y actividades de extensión que realiza la Academia Judicial, se realizó una mesa de trabajo entre ambas instancias para generar acciones en conjunto para el año 2022 y para que los insumos del Subcomité sean incorporados en los programas previamente mencionados.

V. REVISTAS DE ACCESO A LA JUSTICIA¹

Esta publicación tiene por objeto difundir a nivel nacional e internacional materias referidas al acceso a la justicia de grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad.

La revista, realizada por la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema, cuenta con la aprobación del Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema y la validación técnica de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial.

Se publica en versión en papel, la que se distribuye dentro del Poder Judicial y a instituciones públicas y organismos y organizaciones ligadas a la temática; y en formato digital se publica en la página de la DAIDH.

La revista ha dedicado sus números a los siguientes temas:

- Migrantes
- Género
- Ética

¹ <http://daidh.pjud.cl/daidh/>

- Lenguaje claro
- Discapacidad
- Niños, niñas y Adolescentes

Durante el año 2021, la revista abordó el Acceso a la Justicia en Pandemia, la publicación contó con destacados participantes del ámbito internacional y nacional, trata diversas visiones y temas relevante sobre la materia, tales como: funcionamiento del Poder Judicial en la pandemia; COVID-19 y Derechos Humanos; Acceso a la justicia y personas mayores durante la pandemia; Refugiados, desplazados internos y migrantes, y acceso a la justicia; Violencia contra las mujeres frente a las medidas para disminuir el contagio por COVID, entre otros temas.

La editorial estuvo a cargo del Presidente de la Corte Suprema, Sr. Guillermo Silva y alguno de los participantes fueron: Eduardo Vío, Juez de la Corte IDH; Felipe González, relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Migrantes; Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos de Chile; Nelly León, capellana del Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín, Santiago de Chile, entre otros destacados entrevistados y columnistas.

III. PROYECCIONES AÑO 2022

Durante el año 2022 se propone trabajar en las siguientes actividades:

- Capacitación y difusión de los Protocolos Nacionales de Acceso a la Justicia, todos creados en el alero del presente proyecto, dicha labor se realizará en conjunto con la Academia Judicial. Se buscará realizar actividades que fomenten la descentralización, invitando a las 17 Corte de Apelaciones del país a conocer y aplicar las recomendaciones de cada uno de los instrumentos nacionales.
- Implementación de un Plan piloto de Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores, el cual tendrá como objetivo difundir el protocolo entre los organismos vinculados al sistema de justicia y fomentar su aplicación.

- Ejecución de un plan de difusión de las herramientas ya creadas por el Subcomité de Acceso a la Justicia, entre ellas de las cápsulas de video de Protocolo de Acceso a la Justicia, a través de campaña de redes del Poder Judicial, web PJUD y web DAIDH.
- Organización de jornada Iberoamericana, enfocados en la experiencia, beneficios y dificultades, que provocó la pandemia en cuanto al acceso a la justicia.
- Incorporación de las personas privadas de libertad dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad que trabaja el Subcomité. Lo cual se podrá materializar a través de una revista de acceso a la justicia, estudio nacional y comparado, elaboración de un protocolo y la realización de un seminario internacional.

Es todo cuanto puedo informar,

Le saluda atentamente a US.,



ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ

Presidenta Subcomité Acceso a la Justicia

Ministra Excma. Corte Suprema